

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FUPEL C.LTDA.".

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FUPEL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de septiembre de 1987 ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución No. 87.1.2.1. **01734 29 UCI. 1987**
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Jamil Zaidan Saba y Sameer Zaidan Saba, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía "FUPEL C. LTDA."; casados, ecuatorianos y domiciliados en Quito
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 32'520.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/. 33'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 7'102.140,00; por capitalización de las reservas S/. 4'011.000,00; por capitalización de las utilidades S/. 4'200.000,00; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 15'000.000,00. El capital por pagarse es de S/. 2'206.860,00
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Saleeba Zaidan, Sameer Zaidan y Jamil Zaidan.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de treinta y tres millones dividido en treinta y tres mil participaciones de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **29 OCT. 1987**

Piedad Gálvez de Varea
Dra. Piedad Gálvez de Varea
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA.

etm.555.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....